

Quito, a de febrero del 2002.

**SEÑOR
ROQUE PEÑAHERRERA.
PRESIDENTE.
INDIPALMA S.A.**
Preente.-

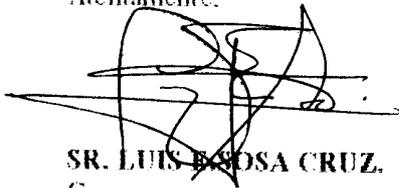
De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que yó, LUIS EDUARDO SOSA CRUZ Y MARIA TERESA ESPINOSA EGAS, de estado civil casados entre sí, de nacionalidad ecuatoriano, hemos cedido y transferido todas nuestras acciones que poseemos en la compañía INDIPALMA S.A. las mismas que suman 390 de un valor nominal de un dólar cada una con todos sus derechos y obligaciones , en favor de Oleaginosas El Pailón de nacionalidad Panameña.

Se servirá comunicar la presente transferencia a la Superintendencia de Compañías, e inscribirla en el Libro de Acciones y Accionistas.

Suscribe también el cesionario en señal de aceptación y conformidad.

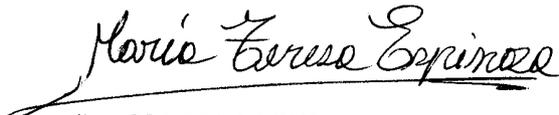
Atentamente,



SR. LUIS SOSA CRUZ.
C.c.
CEDENTE.



SR. CARLOS PEÑAHERRERA G.
CIA. OLEAGINOSAS EL PAILON
CESIONARIO.



Sra. MARIA ESPINOSA EGAS
C.c.
CEDENTE.

Quito, a 26 de febrero del 2002.

SEÑOR
LUIS SOSA CRUZ
GERENTE GENERAL
INDIPALMA S.A

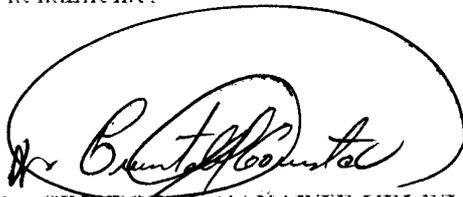
De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que yo, Cristóbal Cañarte Vélez de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal, de nacionalidad ecuatoriano, he cedido y transferido mis 410 acciones que poseo en la compañía INDIPALMA S.A, de un valor nominal de un dólar cada una con todos sus derechos y obligaciones, en favor de la Compañía Oleaginosas El Pailón de nacionalidad Panameña.

Se servirá comunicar la presente transferencia a la Superintendencia de Compañías, e inscribirla en el Libro de Acciones y Accionistas.

Suscribe también el cesionario en señal de aceptación y conformidad.

Atentamente,



Dr. CRISTÓBAL CAÑARTE VELEZ.
CEDENTE

C.C. 170855642-6



SR. CARLOS PENAHERRERA G.
CIA. OLEAGINOSAS EL PAILON
CESIONARIO